

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59205 HUESCA

Doña Paula Jarné Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber: En este órgano judicial se tramita el CNA 170/2016, seguido a instancia de Francisco Llorens e Hijos, S.L., contra el concursado Construcciones en Piedra Garviz, S.L., con CIF B22272702, en la que por resolución de 26 de octubre de 2016 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4.º

Huesca, 27 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079392-1